

## INFORME DE COMISARIO

Señores

### **INMOBILIARIA ANTARES CAIBOR CIA. LTDA.**

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 279 literal 4 de la Ley de Compañías, me permito informarles los resultados obtenidos en el ejercicio económico del año 2014, es necesario que informe a gerencia de una utilidad durante el periodo reportado, la misma que se genera por la actividad para la que la empresa fue creada.

A más de estas observaciones, hubo un cambio de contador, en el mismo que se encontró la falta de registro contable, y por tal motivo retrasando del trabajo para la nueva persona encargada.

También podemos observar montos elevados en La cuenta de Clientes lo cual generó una falta de liquidez en la empresa, así también podemos ver un valor muy elevado en cuentas de pasivo.

#### RECOMENDACIONES

- Realizar un registro correcto y a tiempo de las transacciones contables como mandan los principios contables y las nuevas Normas de Información Financiera

Es todo lo que se puede informar.

Atentamente

  
Ing. María Fernanda Morcón